

**RESOLUCIÓN No. N°022**  
(Bogotá, D.C. 24 de mayo de 2023)

**“Por medio de la cual se amplía el periodo de inscripciones de aspirantes a ser candidatos del Partido Conservador Colombiano a las elecciones regionales del 29 de octubre de 2023”**

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial, las conferidas en los numerales 4 y 19 del artículo 45 de los estatutos y,

**CONSIDERANDO:**

Que el 29 de octubre de 2023 se llevarán a cabo elecciones regionales en todo el territorio nacional, para elegir gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales distritales y municipales y juntas administradoras locales y de comunas.

Que de acuerdo al calendario electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 29 de julio de 2023 vence el periodo de inscripción de los candidatos que participarán en la contienda electoral para cargos uninominales y corporaciones públicas, ante la Registraduría Nacional del estado Civil.

Que el Partido Conservador Colombiano expidió la Resolución No 020 de 2022 por medio de la cual se da apertura al periodo de inscripciones de aspirantes para escoger candidatos para las elecciones regionales del 29 de octubre de 2023.

Dicho periodo se estableció del 12 de diciembre hasta el 29 de marzo de 2023. Que el Directorio Nacional Conservador en sesión del 29 de marzo de 2023, aprobó ampliar el periodo de inscripciones.

Que mediante resolución No.003 del 30 de marzo de 2023, se amplió el termino de inscripción de candidatos hasta el 30 de abril del presente año.

Que mediante resolución No.005 del 24 de abril de 2023, se amplió el término de inscripción de candidatos hasta el 30 de mayo del presente año.

Que el Directorio Nacional Conservador en sesión del 24 de mayo de 2023, aprobó ampliar el periodo de inscripciones y,

Considerando;

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30



[www.facebook.com/soyconservador](https://www.facebook.com/soyconservador)



[@soyconservador](https://twitter.com/soyconservador)



[@partidoconservadorcolombiano](https://www.instagram.com/partidoconservadorcolombiano)

[www.partidoconservador.com](http://www.partidoconservador.com) - Bogotá, D.C. - Colombia

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese** la fecha límite para la inscripción de aspirantes a ser candidatos a cargos uninominales y corporaciones públicas, fijada por el artículo segundo de la resolución del Directorio Nacional N°005 del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese** como fecha límite para la inscripción de candidatos el 30 de junio de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución será comunicada a toda la militancia del Partido a través de la página web: [www.partidoconservador.com](http://www.partidoconservador.com) y notificada a los Directorios Departamentales, distritales, municipales, de localidades y de comunas, para su inmediato acatamiento.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



**EFRAÍN CEPEDA SARABRIA**  
Presidente



**LUIS KAROL LEÓN VARGAS**  
Vicepresidente



**ADOLFO ENRIQUE PINEDA GARCÍA**  
Secretario General

Proyectó: Luisa F. Gutiérrez Solano.  
Revisó: Orfa Patricia Monroy García – Secretaria Jurídica.  
Aprobó: Presidencia y Secretaría General PCC.